CONTRATO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2148

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 236/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA CARIMBOS S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- PLURIANUAL" ID Nº 311.668.-

Asunción, 9 de diciembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016, "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- PLURIANUAL" ID Nº 311.668.-

CONSIDERANDO:

Que, por NOTA D.A. Nº 3524/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, la Dirección Administrativa solicitó la ampliación de vigencia del contrato de referencia hasta el 31 de diciembre de 2020, argumentando que a la fecha, existen saldos por utilizar para la provisión de sellos para el personal del MSP y B, como forma de facilitar al personal de los medios para el buen cumplimiento de sus funciones.-

Que, los saldos disponibles aun para la ejecución con la firma adjudicada se detallan en el siguiente cuadro:

MONTO ADJUDICADO	Gs. 140.000.000
MONTO UTILIZADO	Gs. 92.884.400
SALDO	Gs. 47.115.600
PORCENTAJE EJECUTADO	66,30%

Que, por Nota de fecha 26 de noviembre de 2019, la representante de la Empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., manifiesta su conformidad para la Extensión de la vigencia del Contrato Nº 236/2016.

Que, lo solicitado es viable en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las*

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Dr. P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2148

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 236/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA CARIMBOS S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- PLURIANUAL" ID Nº 311.668.-

9 de diciembre de 2019.-
Hoja 2 de 3.-

fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos". Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello." - (sic)

Que, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución por la cual se autoriza la Adenda al Contrato Nº 236/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2019.- "ADQUISICIÓN DE SELLO PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID Nº 311.668.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1205/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032/2019, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR la Extensión de Vigencia del Contrato Abierto Nº 236/2016, suscrito con la Empresa CARIMBOS S.R.L., en el marco de la CD Nº 19/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS" PLURIANUAL- ID Nº 311.668, conforme al siguiente detalle:

Modalidad	Proveedor	Nro. de Contrato Abierto	Extensión de vigencia hasta
CD Nº 19/2016	CARIMBOS S.R.L.	236/2016	31 de diciembre de 2020

Artículo 2º Establecer que la Adenda sea suscrita conforme dispone el Artículo 15º de la Resolución S.G. 032/2019, por el Titular de la Dirección Administrativa- DGAF.

Artículo 3º Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.

Abog. Elías Rodríguez
A.V./E.I.G.
Mat. 20.660

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2148

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 236/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA CARIMBOS S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- PLURIANUAL" ID N° 311.668.-

9 de diciembre de 2019.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

RECIBIDO
10 -12- 2019
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

171626/19

Abg. Lorena Aquino Maciel
Jefa Sección de Contratos
DOC - DGAF
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO MSPYBS - DOC
10 DIC. 2019 HORA 09:24
171626/19 FIRMA

A. Abg. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección Operativa de Contrataciones

Asesoría Jurídica y Técnica

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 1205/2018

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

: Abg. Marco Eliseo Giménez, Encargado.-
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.-

Ref. : EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 236/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016.- "ADQUISICIÓN DE SELLO PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 311.668.-

Fecha : 04 de Diciembre de 2.019.

Que, nos dirigimos a Ud. en referencia al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016.- "ADQUISICIÓN DE SELLO PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 311.668.-

Que, por NOTA D.A. N° 3524/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, la Dirección Administrativa solicitó la ampliación de vigencia del contrato de referencia hasta el 31 de diciembre de 2020, argumentando que a la fecha, existen saldos por utilizar para la provisión de sellos para el personal del MSP y B, como forma de facilitar al personal de los medios para el buen cumplimiento de sus funciones.-

Que, los saldos disponibles aun para la ejecución con la firma adjudicada se detallan en el siguiente cuadro:

MONTO ADJUDICADO	Gs. 140.000.000
MONTO UTILIZADO	Gs. 92.884.400
SALDO	Gs. 47.115.600
PORCENTAJE EJECUTADO	66,30%

Que, por Nota de fecha 26 de noviembre de 2019, la representante de la Empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., manifiesta su conformidad para la Extensión de la vigencia del Contrato N° 236/2016.

Que, lo solicitado es viable en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos". Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello." - (sic)*

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Elaborado por la Abg. Liz Rossana Cabrera C.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Que, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución por la cual se autoriza la Adenda al Contrato N° 236/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016.- "ADQUISICIÓN DE SELLO PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 311.668.-

ES MI DICTAMEN.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.O.C. D.G.A.F.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.

Elise Knoll, MES